CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION Nº CON-ESEBER31-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO Y LIRIA YAZMIN ALFONSO PIRATEQUE

ANÁLISIS DEL SECTOR

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JUAN FRANCISCO BERBEO (En adelante la ESE), en cumplimiento de lo exigido en el Estatuto de Contratación de la ESE, realiza el análisis del sector del proceso de contratación Nº **CON-ESEBER31-2026**, bajo la modalidad de Contratación Directa, para seleccionar al contratista que lleve a cabo el presente objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO, EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO DE ENFERMERÍA Y APOYO AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL 2026***."

En la estructura administrativa de la ESE, actualmente no existe el personal suficiente para desarrollar el objeto del contrato, razón por la cual se han venido contratando los servicios de apoyo a la gestión de una persona que cumpla con los requisitos establecidos, para que cumpla dichas actividades.

La ESE, pretende la contratación de un Auxiliar de Enfermería, proceso que adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa por cuanto recientemente y en repetidas ocasiones la ESE, ha contratado los servicios de técnicos de Auxiliares de enfermería, mediante el contrato de prestación de servicios en los cuales se ha cumplido a cabalidad y de manera satisfactoria el objeto del contrato.

Así mismo, la ESE ha venido contratando con personas naturales, con el perfil señalado, por cuanto se requiere que la persona tenga apropiación total de los procesos a adelantar, y adicionalmente disposición completa para el desarrollo de los trámites y procedimientos que involucren el objeto del contrato. En consecuencia, y por las experiencias que ha tenido la ESE en este tipo de contratación, es que ésta determina realizar la contratación bajo la modalidad de contratación directa con persona natural, como lo ha venido haciendo hasta la fecha, pues al adelantar los trámites inherentes al proceso de contratación, ha podido establecer que los riesgos de un posible incumplimiento del objeto del contrato, se encuentran en un rango medio, esta persona también desarrollara eventualmente el servicio de aseo general de la ESE en cada una de las dependencias .

La persona natural a contratar debe acreditar título y experiencia en la prestación del servicio como Auxiliar de enfermería.

En consecuencia, y para conocer la contraprestación establecida en este tipo de contratos en la ESE, es pertinente enumerar algunos de los procesos contractuales adelantados y archivados en la entidad que continuación se detallan:

Tabla 1. Procesos de contratación celebrados en la ESE para el desarrollo de servicios de enfermería – Análisis de Demanda

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2023	ESE JUAN FRANCISCO BERBEO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO	CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) DIAS	$6.000.000
2023	ESE JUAN FRANCISCO BERBEO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO	CINCO (05) MESES	$6.750.000
2024	ESE JUAN FRANCISCO BERBEO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO	SESENTA (60) DIAS	$2.700.000
2024	ESE JUAN FRANCISCO BERBEO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO	SEIS (6) MESES	$8.400.000
2025	ESE JUAN FRANCISCO BERBEO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO, EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO DE ENFERMERÍA Y APOYO AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL 2026	CINCO (5) MESES	$10.500.000

De la información contenida en la tabla se puede concluir que la ESE puede contratar los servicios como Auxiliar de Enfermería y servicios generales por un período de **CUATRO (4) MESES** contado a partir de la firma del acta de inicio**,** y por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE**, valor que adicionalmente es acorde con la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la ESE.

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: (a) Cuatro (04) pagos, que se efectuarán previa presentación del informe de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de liquidación, el cual se extiende del 05 de Junio de 2026 al 04 de octubre de 2026.

La contraprestación señalada se acoge, por cuanto el historial de la ESE permite pactarlo en dichos término y especialmente por cuanto está basada en los principios de celeridad, de eficiencia y de eficacia, desarrollas dentro del proceso de contratación; lo anterior dado que ésta, coadyuva en el cumplimiento del contrato, pues al ser acordado un pago, este lapso de tiempo se considera prudente para adelantar los procesos y trámites de la entidad, lo que le permite al contratista presentar resultados y consecuentemente a la entidad contratante poder supervisarlos.



KAREN ALEJANDRA MARTINEZ BORDA
Gerente

Elaboro Deicy Arenas
Tecncio Area Salud